



**Universidad
Nacional
Autónoma de
México**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DIRECCIÓN

OFICIO: FCPyS/DIR/0449/2015

**ASUNTO: Se contestan
escritos**

**DR. IVAN ZAVALA ECHAVARRÍA
PRESENTE**

En atención a su escrito de fecha 17 de marzo de 2015, me permito informarle lo siguiente:

1.- En sesión del 21 de noviembre de 2013 el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, aprobó la Convocatoria a la comunidad académica, profesores y alumnos para el diagnóstico y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura 2007, la cual se publicó el 25 de noviembre de 2014, en lugares concurridos de esta Facultad y en la dirección electrónica <http://www.politicas.unam.mx/pdf/convocatoria-planes2007.pdf#pdfjs.action=download> .

En dicha Convocatoria se fijaron los lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad en la evaluación de los planes de estudios y en los procesos de modificación, en tal sentido la Base Segunda estableció una Comisión Local por cada Licenciatura compuesta por *“el Coordinador del Centro de Estudios que presidirá la Comisión; dos profesores que participan en la Comisión General, un profesor por cada área multidisciplinaria y/u opción terminal, un representante del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, dos consejeros técnicos representantes de alumnos, así como dos alumnos designados por la Comisión General, de acuerdo con la convocatoria que se emita”*, por lo que conforme a dicha disposición el Dr. Massimo Modonesi fungió como presidente de la Comisión Local de la licenciatura de Sociología hasta el 15 de febrero de 2014, ya que el 16 de febrero de ese año renunció al cargo de Coordinador del Centro de Estudios Sociológicos.

2.- Respecto a la solicitud de *“curricula vitarum completos”* de diversas personas, entre las que se encuentran profesores y alumnos de esta Facultad, no es posible proporcionar tal información ya que la misma se clasifica como información confidencial conforme al artículo 8º del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. Respecto a su petición de proporcionar el texto completo de las aportaciones de los académicos que cita, no es posible proporcionar tal información ya que la misma se clasifica como reservada, de conformidad con el artículo 6º Fracción IV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.- En sesión efectuada en la Sala de Consejo Técnico de esta Facultad, la cual dio inicio a las 9:00 horas del día 20 de marzo de 2015, el H. Consejo Técnico aprobó los nuevos planes y programas de estudio correspondientes a las licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales y Sociología.

Respecto a su escrito de fecha 14 de abril de 2015, le comunico lo siguiente:

1.- En sesión efectuada en la Sala de Consejo Técnico de esta Facultad, la cual dio inicio a las 9:00 horas del día 20 de marzo de 2015, el H. Consejo Técnico aprobó los nuevos planes y programas de estudio correspondientes a las licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales y Sociología.

2 y 3.- Con fecha 26 de marzo de 2015 se hizo llegar a la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área, los proyectos de modificación de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales y Sociología, misma que lo someterá a consideración del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales en fecha que no se ha informado a esta Dirección.

4 y 5.- El Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales no ha enviado el plan y programas de estudio correspondientes a la licenciatura en Sociología a la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario y la fecha en que lo realizará compete exclusivamente a dicho órgano colegiado.

Agradeciendo la gentileza de su atención, me es grato enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria D. F., 27 de abril de 2015
EL DIRECTOR


DR. FERNANDO CASTAÑEDA SABIDO